PROMEC
INGENIERIA INFORMÁTICA APLICADA

33años

MESA DE ENTRADA
FOLIO N° 2

Asunción, 16 de junio de 2020

Señores
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. - COPACO
Ref: Contrato 53/2019 "Adquisición de Equipo de Energía Ininterrumpida (UPS) de 30 KVA.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de solicitar se sirvan emitir el Acta de Recepción Técnica Provisoria, correspondiente al Contrato de referencia, habiéndose cumplido el protocolo correspondiente Nro 19/2.02020.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.

Ing. Hugo Larrosa
Gerente Comercial

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

IBM Business Partner
bmc Bring IT to Life
vmware PARTNER ENTERPRISE
ROHDE&SCHWARZ

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
División Recursos TI
Teodoro S. Mongelós 2093 - Cód. Postal 1565 - Asunción-Paraguay
Teléf. 210-036 219-2269 e-mail:fcandia@copaco.com.py

3

NOTA Nº. 19/2.02020.

A : **PROMEC S.R.L**
De : **Fiscal del Contrato N° 53/2.019.**
Fecha : **15/06/2.020.**
Objeto : **Entrega del Protocolo de Recepción Técnica de referente al Contrato N° 53/2.019.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Contrato N° 532.019, con el objeto de comunicarle sobre la entrega del PROTOCOLO DE RECEPCION TECNICA DE LOS EQUIPOS UPS AROS MPT30, correspondientes al Ítem N°1 del Contrato Nº 53/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA"; realizados en fecha 13 de junio del 2020, en mi carácter de Fiscal responsable en representación de COPACO S.A. Cabe mencionar que los equipos tienen una garantía por 24 meses a contar de la fecha de entrega.

Ítem	Cantidad	Descripción
1	2	EQUIPOS DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA – (PARALELO REDUNDANTE N+1) con 64 baterías cada uno

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Ing. FEDERICO MAGNO CANDIA PEREIRA
Jefe División Recursos TI
Fiscal del Contrato N°53/2.019

Una hoja

PROTOCOLO DE RECEPCION TECNICA DE EQUIPOS UPS
CONTRATO N° 53/2.019.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
N°17/2019

"ADQUISICION DE EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA",

LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM Nº 1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA/MODELO	PRESENTACION	CANTIDAD DE EQUIPOS	ENTREGADO	VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO
1	EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30KVA, (PARALELO REDUNDANTE N+1) – Sitio Contingencia Central 1- GTI	AROS MPT30 CON 64 BATERIAS CADA UNO	UNIDAD	2	√	√

OBS: La entrega y montaje de las UPS fueron realizadas en fecha 29/05/2020; la verificacion y pruebas de funcionamiento en fecha 13/06/2020. Garantia de 24 meses

Ing. SERGIO DANIEL SANTACRUZ LOVERA
Fiscal del Contrato N° 53/2019

Ing. FEDERICO MAGNO CANDIA PEREIRA
Fiscal del Contrato N° 53/2019

Por COPACO S.A

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura
y Operaciones TIC

Ing. HUGO LARROSA
PROMEC S.R.L

Por PROMEC S.R.L

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

MESA DE ENTRADA

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
División Recursos TI
Teodoro S. Mongelós 2093 - Cód. Postal 1565 - Asunción-Paraguay
Teléf. 210-036 219-2269 e-mail:fcandia@copaco.com.py

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1.903/2020.

A	:	Departamento Técnico Administrativo.
De	:	Fiscales del Contrato N° 53/2019.
Fecha	:	19/06/2.020
Objeto	:	Solicita la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria - Contrato N° 53/2019.

A los efectos de informar, que corresponde la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria, a solicitud de la Empresa PROMEC S.R.L, teniendo en cuenta que fueron cumplidos la totalidad de los suministros, que guardan relación con el **"Contrato N° 53/2.019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 30 KVA"**, con la entrega de los dos (2) Equipos de UPS, según la Nota de Remisión N°001-001-0000370 de fecha 29 de mayo del corriente año y las Pruebas de Verificación y Funcionamiento, según el Protocolo de Pruebas Técnicas de fecha 13 de junio; correspondientes al Ítem N°1; de acuerdo a la Cláusula Décimo Cuarta: Recepción de los Suministros, que tiene relación con el Contrato N° 53/2019. Se adjuntas copias de las mismas.

Cabe mencionar que esta Fiscalía recomienda la aplicación de la multa correspondiente al Proveedor, por la demora en el tiempo de entrega de los mencionados equipos, equivalente al 0,25% sobre el valor total del suministro, por cada semana de atraso; que de acuerdo al cálculo sería por las 17 semanas de atraso, a razón de Gs. 339.750 (Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Mil, Setecientos Cincuenta) por semana, y dando un total de Gs. 5.775.750 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil, Setecientos Cincuenta).

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente,

Ing. SERGIO DANIEL SANTACRUZ LOVERA
Fiscal del Contrato N° 53/2019

Ing.FEDERICO MAGNO CANDIA PEREIRA
Fiscal del Contrato N° 53/2019

Seis hojas numeradas, incluida esta y una plantilla para el ARTP;

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf. 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 53/2019.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **PROMEC S.R.L.**, domiciliada en las calles Europa Nº 2373 c/ Gral. Santos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **LIC. JOSE ALFREDO DUARTE ESPINOLA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 491.017, con R.U.C. **Nº80001945-8**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente **"PARTE"**, y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 12 de fecha 12 de marzo de 2020 convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 53/2019, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 17 de diciembre de 2019, entre **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 53/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA".-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía que autoriza la prórroga de 09 (nueve) días calendario en el plazo contractual para la entrega de los suministros por motivos de fuerza mayor.-

En consecuencia, corresponde ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término. La ampliación de la Póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles, a partir de la suscripción de la presente Adenda, de conformidad a lo previsto en el Art. 36 y 63 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.-

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 53/2019, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 53/2019, constituida de 1(una) página, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de JUNIO del año dos mil veinte.-

LIC. JOSE ALFREDO DUARTE ESPINOLA
El PROVEEDOR
PROMEC S.R.L.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Fiscal del Contrato

8

PROMEC S.R.L.

Importaciones - Representaciones

Europa 2373 c/ Gral. Santos
Tel.: (595 21) 210 825 - 210 841 - Fax: (595 21) 210 677
www.promec.com.py - E-mail: info@promec.com.py
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13631816
Fecha Inicio Vigencia: 09/Septiembre/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/Septiembre/2020

RUC: 80001945-8

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0000370

Fecha de Emisión: 29/05/20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Compañía Paraguaya de Comunicaciones RUC o C.I.: 80023541-0

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Ejecución de Contrato 53/2019 Comprobante de venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición: 29/05/20

Fecha de inicio del traslado: 29/05/20 Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: Europa 2373 c/ Gral Santos

Ciudad: Asunción Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Alberdi c/ Gral. Eduvigis Diaz

Ciudad: Asunción Departamento: Central

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: KIA

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Hugo Larrosa RUC o C.I.: 2838 938

Domicilio:

ARTÍCULO/CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS
	2	UPS MPT 30 Serie: DMPTK30ENB00
		CON SUS RESPECTIVOS GABINETES CON 64 BATERIA
		CADA UNA.

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Fiscal del Contrato Nº

Ing. Federico Magno Candia P...

EL IMPRESOR S.R.L. • Hab. Nº 1477 • RUC: 80040498-0 • Dr. Gaibirú esq. Tacuarí 694 • Tel.: 554 248

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós
Edif. San Miguel
Asunción-Paraguay
Tel.: 224-771 – Fax 225910
Email: gti@copaco.com.py

...//ción, 24 de Junio de 2020

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1903/2020 – PROMEC S.R.L.

A : UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Administrador del Contrato Nº 53/2019 "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA* ", a efectos de elevar a consideración de la Presidencia, la emisión del ACTA DE RECEPCION TECNICA PROVISORIA de dicho Contrato, a solicitud de la empresa recurrente.

Cabe resaltar que los equipos fueron entregados a entera satisfacción de la fiscalización, pero con una multa que se detalla en el folio 5, por atraso en la entrega de los mismos.

Por tanto, esta Administración no tiene objeción alguna para dar cumplimiento a lo solicitado.-

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Benitez Zarate
Gerente de Tecnología de Información
Administrador Contrato Nº 53/2019

Foliado del 01 a la 08
Adj.: ACTA DE RECEPCION TECNICA PROVISORIA – 05 COPIAS

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
Unidad de Control y Seg. de Contratos
Por:
Fecha: 29 JUN 2020
Hora: 10:21

LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX ROAMING INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 10 U.C.S.C.

Asunción, 29 de junio de 2020.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1903/20 – PROMEC S.R.L.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO:

Me dirijo a esa Superioridad con el objeto de informar con relación a la solicitud de emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del Contrato N° 53/2019 de *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA"* y su Adenda N° 01 de fecha 03-06-20.-

Verificados los documentos adjuntos, específicamente el informe de los Fiscales (fs. 05) y el Administrador (fs. 09) se observa que se hallan reunidas las condiciones previstas en la Cláusula Décimo Cuarta: Recepción de los Suministros.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, ésta Unidad es de parecer que corresponde la prosecución de los trámites para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Atentamente.-

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y
Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 10, inclusive ésta providencia.-

Se Adjunta:

5 (cinco) ejemplares originales del Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Recibido en Secretaría Ejecutiva	
Firma:	
Fecha: 01/07/20	Hora: 1220

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1903/2020
PROMEC S.R.L.

..//ción, - 3 JUL. 2020

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
Se autoriza la prosecución de los trámites que correspondan, de conformidad al procedimiento vigente, para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de los equipos proveídos en el marco del **Contrato Nº 53/2019** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA" y su Adenda Nº 1, suscripto con la firma **PROMEC S.R.L.**, en atención a los documentos e informes obrantes en autos.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 11, incluida esta providencia.
Adjunto:
✓ Cinco (5) ejemplares originales del Acta de Recepción Técnica Provisoria.
SV/gg

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós
Edif. San Miguel
Asunción-Paraguay
Tel.: 224-771 – Fax 225910
Email: gti@copaco.com.py

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

Asunción; 19 de JUNIO de 2.020.-

CONTRATO N°: 53/2.019 Y SU ADENDA N° 01 DE FECHA 03-06-20

FECHA DEL CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2.019.

OBJETO: *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS) DE 30 KVA"*

CONTRATISTA: PROMEC S.R.L.

PLAZO CONTRACTUAL: 45 (CUARENTA Y CINCO DIAS) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 18 DE DICIEMBRE DE 2.019.

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 31 DE ENERO DE 2.020.

PRÓRROGA: 9 (NUEVE) DÍAS CALENDARIO (SEGÚN ADENDA N° 01).

FECHA DE TERMINACIÓN + PRÓRROGA: 09 DE FEBRERO DE 2020.-

FECHA DE TERMINACION REAL: 13 DE JUNIO DE 2.020.

ATRASOS: 17 (DIECISIETE) SEMANAS.-

MONTO DEL CONTRATO: Gs. 135.900.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones, Novecientos Mil) IVA Incluido.

MULTA POR ATRASOS: GS 5.775.750 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta).-

OBSERVACIÓN: El presente Acta de Recepción Técnica Provisoria, corresponde a la Nota de Remisión Nº 001.001.0000370 de fecha 29 de MAYO de 2.020 y al Protocolo de Recepción de Pruebas Técnicas de fecha 13 de JUNIO de 2.020.-

CONTRATISTA
PROMEC S.R.L.

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ ZARATE
Gerente de Tecnología de Información
Administrador Contrato Nº 53/2.019